Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUERO

Ante la necesidad de ausentarme del término municipal por motivos personales, y de conformidad con lo establecido en el art. 47.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales:

RESUELVO:

Delegar en Don Jesús Mateo Torresano Serrano, Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo del 14 al 28 de agosto del presente año.

En Quero, a 10 de agosto de 2023.- El Alcalde, José Rubén Torres Moratalla.

Nº. I.-4607

Código de verificación: **2023.00004607**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**